Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de Generado: 3 November, 2025, 11:13
custodia de hijo nacido en españa(extranjeria) Escrito por hayar - 22/06/2012 21:48
hola os cuento mi problema di la luz hace dos meses estoy casada y vivo en caceres mi marido vive en marruecos fue al registro civil y mi dieron el libro de familia ya luego me fue al cunsolado marroque y me dieron el passaporte y luego cuando fue a extranjeria para pedir la autorizacion de residencia me dijeron que tengo que traer un documento de custodia a mi favor pq mi marido no esta y en marruecos nos han dicho q no se puede solicitar este documento si estamos casados solo se solicita cuando nos divorciamos q hago¿¿¿¿¿¿ ayuuuda por favor
Re: custodia de hijo nacido en españa(extranjeria) Escrito por euribor - 25/06/2012 11:01
Dile a tu marido que escriba un documento en que accede a concederte la custodia de tu hijo/hijos. Creo que con eso sería suficiente.
Salu2.
Re: custodia de hijo nacido en españa(extranjeria) Escrito por hayar - 25/06/2012 11:53
hola gracias por responder me ha mandado me marido una autorizacion legalizada por el consulado español y la hge legalizado por minesterio de asuntos exteriores en madrid la autorizacion es la siguiente
vo abaio firmante de nacionalidad marroqui con el dni n con domicillio

yo abajo tirmante de nacionalidad marroqui con el dni n con domicillio..... en vertud del presente documento declaro que autorizo a mi esposa nacida.... residente en españa con el nie..... Ilevar a cabo todos los tramites necesarios con el fin de consiguir el permiso de residencia en españa a nuestro hijonacido.....en españa y para q conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda firmo la presente autorizacion estando en plena posecion de mis facultades mentales y fisicas

CREES QUE CON ESTE DOCUMENTO ES SUFICINTE

R	э:	custodia	de	hijo	nacido	en	españa	(extran	jeria)
_								` .	, ,

Escrito por euribor - 26/06/2012 12:15

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 3 November, 2025, 11:13

hayar escribió: hola gracias por responder me ha mandado me marido una autorizacion legalizada por el consulado español y la hge legalizado por minesterio de asuntos exteriores en madrid la autorizacion es la siguiente

yo abajo firmante de nacionalidad marroqui con el dni n con domicillio.....

CREES QUE CON ESTE DOCUMENTO ES SUFICINTE

Sí, adjuntalo con una fotocopia compulsada de su DNI o documento de identificación si es posible.
Salu2.

Re: custodia de hijo nacido en españa(extranjeria)

Escrito por hayar - 26/06/2012 16:14

muchiiiiisimas gracias